

## NOTAS ACLARATORIAS DE CONSARCRE CIA LTDA AL 31 DE DICEIMBRE DEL 2018

### CONSTITUCION.-

La Compañía se constituye mediante escritura pública el 11 de Junio del 2008 ante la Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca Doctora Liliana Montesinos Muñoz y fue inscrita en el Registro Mercantil Bajo el Número de Repertorio 4.684, juntamente con la aprobación de la Superintendencia de Compañías el 27 de Junio del 2.008

### OBJETIVO.-

El objetivo social de la Compañía será: La producción, compra, y venta de productos y servicios para el sector de la construcción, eléctrica y agrícola. El diseño, planificación y construcción de todo tipo de bienes inmuebles, obras de infraestructura, saneamiento ambiental, caminos, carreteras, autopistas, parques, puentes y más relacionados con el objeto social constantes en el Artículo Segundo del Estatuto

### CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la compañía CONSARCRE Cía. Ltda. Constituida el 11 de Junio del 2008 es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00) dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una.

El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo por los siguientes socios:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRT-	CAPITAL PAG
1.-ARPI BECERRA NANCY CONCEPCION	ECUADOR	\$ 20.00	\$ 20.00
2.-ARPI BECERRA WILSON GERMAN	ECUADOR	\$ 380.00	\$ 380.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 400.00</b>

El 31 de Diciembre del 2018 la Nómina de Socios que conforman el Capital Social de la Compañía CONSARCRE, de acuerdo al reporte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
1.-ACOSTA BUNI RUTH ALICIA	ECUADOR	\$ 80.00
2.-ARPI BECERRA WILSON GERMAN	ECUADOR	\$ 120.00
3.-ARPI CRESPO EVA LUCIA	ECUADOR	\$ 100.00
4.- ARPI CRESPO PEDRO MATEO	ECUADOR	\$ 100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>

### CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Los valores al 31 de diciembre del 2018 son de \$ 516.757.86, que representa el 34.90% de la reconstrucción de las viviendas, la misma que por situaciones de liquidación de contrato y por la situación económica que atraviesa el gobierno central no se facturaron durante el presente año, esperando liquidar dicho contrato en el 2019.. De conformidad con lo que establece el numeral 3 del Artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). Dentro de este rubro se encuentra incluido en inventario de construcciones en proceso de Manavivienda ( Zapotal-Pajan) por el monto de \$ 4863532.60, y Otras Construcciones por el monto de \$ 193.911.61,1

#### **INVENTARIOS.**

Dentro de este rubro queda un valor de \$ 11.543.17 que corresponde, a los saldos de los materiales de construcciones utilizados en el proyecto Ciudad Verde construcciones, el mismo que se utilizaran cuando se reinicie la construcción d este proyecto.

#### **ANTICIPOS CLIENTES.**

Dentro de este rubro se encuentra el valor otorgado por el MIDUVI, MANAVIVIENDA (Zapotal – Pajan) el mismo que se liquidara conforme el avance de la reconstrucción de las viviendas

#### **PROVEEDORES,**

Son valores a corto plazo contratado con los proveedores que la empresa mantiene a nivel nacional, para la provisión de materiales de construcción que se utilizan en la reconstrucción de viviendas los mismos que se liquidaran durante l presente periodo.

#### **MANO DE OBRA.**

La mano de obra registrada para la reconstrucción de la vivienda se encuentra conforme lo establecen las disposiciones legales en el caso de la construcción, en la que mensualmente se cancelan la remuneración establecida y los beneficios sociales establecidos (décimo tercer, décimo cuarto, vacaciones fondos de reserva,)

#### **. DEPRECIACIONES.**

Las depreciaciones de los activos que mantiene la empresa se lo realiza en forma anual y aplicando los porcentajes establecidos por el órgano de control tributario el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### **ANTICIPOS.**

Dentro de este grupo se encuentra registrado el anticipo entregados por MIDUVI, MANAVIVIENDA (Zapotal-Pajan) el mismo que se liquidaran durante presente año conforme avance la reconstrucción de las viviendas y se proceda a su facturación.

Atentamente.



Ing. Rodrigo Marín

CONTADOR